



Gobierno Provincial  
San Antonio

REF.: Aprueba Desglose 2do. Semestre Gobierno en Terreno 2010

RESOLUCION EX.: 758  
San Antonio, 05 noviembre 2010

VISTOS: Resolución Exenta N° 79 de 04 enero de 2010 de la División Administración y Finanzas del Ministerio del Interior, que aprueba Transferencia de Fondos para la ejecución del programa Gobierno + Cerca; Res. Ex. 33 de 08 enero 2010, de Gobernación Provincial por la cual se aprueba el Plan Provincial Anual de Gob+Cerca y D.S. 291 del 11 marzo 2010, del Ministerio del Interior.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, es necesario definir el desglose del presupuesto asignado a esta Gobernación para operar en el Programa Gobierno en Terreno 2010, segundo semestre.

**RESUELVO:**

1. APRUEBASE, el desglose del presupuesto asignado al programa GOBIERNO EN TERRENO de la Gobernación Provincial San Antonio, para el segundo Semestre del año 2010, según se indica:

PRESUPUESTO OPERACIÓN PROGRAMA	DISTRIBUCION GOBERNACION
SUBTITULO 21	225.000.-
SUBTITULO 22	2.725.000.-
SUBTITULO 29	700.000.-
<i>Totales</i>	3.650.000.-

<i>Desagregación Subtítulo 22</i>		Monto (\$)	% Asignado	% Máximo
201	Alimentación y bebidas	250.000	9,1%	12
301	Combustibles y lubricantes	300.000	11,0%	
401	Materiales de oficina	150.000	5,5%	
407	Materiales y útiles de aseo	150.000	5,5%	
409	Insumos, repuestos y accesorios comp.	400.000	15,0%	
410	Materiales mantenimiento y reparaciones	-		
499	Otros materiales para mantenimiento	65.000	2,4%	
504	Correo	-		
505	Telefonía fija	100.000	3,7%	
507	Acceso a Internet	80.000	2,9%	5
603	Mantenimiento y reparaciones mobiliarios	-		
604	Mantenimiento y reparaciones equipos oficina	-		
607	Mantenimiento y reparaciones equipos inform.	-		
701	Servicios de publicidad	50.000	1,8%	20
702	Servicios de impresión	500.000	18,0%	
703	Otros	100.000	3,7%	
807	Pasajes, fletes y bodegajes	400.000	15,0%	
899	Otros servicios generales	100.000	3,7%	
901	Otros arriendos	-		
907	Gastos menores	80.000	2,9%	3
<i>Sumatoria desagregación</i>		2.725.000	100%	

2. Doña NORA VENEGAS CHAMORRO, funcionaria responsable del programa Gobierno en Terreno, deberá rendir cuenta documentada de los gastos, conforme al desglose que aquí se contiene, al Dpto. Finanzas de esta Gobernación.



ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAURICIO ARANEDA ATENAS  
GOBERNACION PROVINCIAL

*Nora Venegas Chamorro*  
NORA VENEGAS CHAMORRO  
Abogado

**DISTRIBUCIÓN**

1. Encargada Gov. en Terreno Gov. Prov.
2. Dpto. Administración
3. Dpto. Finanzas Gov. Prov
4. Dpto. Jurídico Gov. Prov.